

Cédula Informativa TRAMITA-SE

**PRÓRROGA DE LICENCIA POR CARGOS DE ELECCIÓN
POPULAR**

Objetivo del Trámite

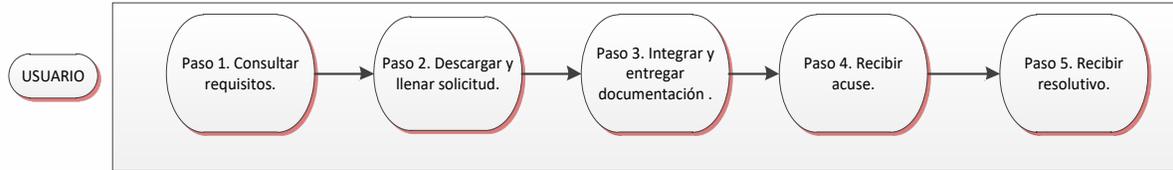
¿A quién va dirigido?	Al Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal que solicitó licencia por cargos de elección popular.
¿En qué consiste el Trámite?	Solicitar prórroga de licencia sin goce de sueldo para ausentarse legalmente de sus labores. El trámite debe realizarse con efectos al día 1° ó 16° de cada mes.
Formas de realizar el Trámite	Presencial.
Documento a Obtener	Resolutivo y Movimiento de Personal. La licencia deberá tramitarse con 45 días naturales previos a la fecha de conclusión de la misma.

Requisitos

- Solicitud de movimiento de licencia requisitada.
- Resolutivo de licencia anterior.
- Identificación Oficial (Copia de Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- Nombramiento o constancia de mayoría de su cargo.
- CURP (copia).
- Ultimo Talón de pago (copia).

El trámite de prórroga de licencia deberá realizarse 45 días naturales previos al término de la misma.

Pasos a Seguir



Descripción

Paso 1. Consulte los requisitos que se mencionan en ésta cédula.

Paso 2. Descargue la solicitud. El llenado puede realizarse con letra de molde o computadora.

Paso 3. Integre y entregue en el Departamento de Recursos Humanos Federal.

Paso 4. Recibirá acuse del trámite para seguimiento.

Paso 5. Trámite favorable: Recibirá el resolutivo en un máximo de 5 días hábiles y el movimiento de personal en un máximo de 3 meses.

Trámite no favorable: Se informará el motivo de no procedencia en el momento.

Información de Interés

Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.	5 días hábiles.
Costo.	Sin costo.
Centros de Atención.	Secretaría de Educación pública, Oficinas Centrales, ubicada en calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal, Módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Área Responsable

Unidad Responsable.	Departamento de Recursos Humanos Federal.
Nombre del Servidor Público Responsable.	María del Carmen de la Llata Herrera
No. de Teléfono de la Unidad Responsable.	222 229 69 00 extensiones 1202
Domicilio del Área Responsable	En calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
Horario de atención	8:00 a 15:00

Notas

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación Pública.
- 2) El trámite prórroga de licencia deberá realizarse 45 días naturales previos al término de la misma.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a portalsep@puebla.gob.mx o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329.